



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER003C:	OBLIGACIONES	Horario:	Lunes de 08:20 a 09:30 hrs. Miércoles de 08:20 a 09:30 hrs. Jueves de 11:00 a 12:10 hrs.
Periodo:	1° Semestre 2026		
Profesor:	CLAUDIO VERDUGO	Profesor:	LUCIANO CRUZ

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

Suspensión

No hay suspensión programada

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de obligaciones. Lo anterior se efectuara mediante un estudio comprensivo de todos los aspectos de la relacion obligacional en cuanto vinculo juridico, sus elementos objetivos y subjetivos, sus fases activa y pasiva, sus clasificaciones y efectos. Todo ello con énfasis en el estudio de los modos de extinguir las obligaciones, su sancion legal en caso de incumplimiento y las consecuencias juridicas de la insolvencia del deudor, conforme a las disposiciones pertinentes del Libro IV del Codigo Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta area del ordenamiento juridico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso NO está permitido el uso de IA.

1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 17 de abril

Contenidos de la Prueba Solemne

- Caso Práctico
- Lecturas
- Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne **Escrita**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

2. Otras Evaluaciones Parciales

Ensayo

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Ensayo	15/05/2026	20%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

• El día de la evaluación se les entregará un texto breve de 1 a 2 páginas, y los alumnos tendrán entre 1 a 2 horas (a determinar) para escribir de puño letra un breve ensayo. Se podrá tener el Código Civil (impreso, NO digital, no se puede usar computador) de apoyo. No se requieren lecturas adicionales. Se evaluará: • Originalidad: 10 pts. • Profundidad del análisis: 10 pts. • Redacción: 10 pts. • Presentación: 6 pts. • Ortografía: 6 pts. De esta forma, 42 puntos serán un 7.0, y 24 puntos un 4.0. La extensión del ensayo no debe superar las 5 páginas. La estructura es libre, y se considerará su contenido, la organización de las ideas planteadas y el análisis pertinente, así como sus conclusiones. Les pedimos que no descuiden la claridad y precisión del lenguaje, así como la originalidad de las ideas que viertan.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

• Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 19 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases Obligatoria sin nota

Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) 50%

Consecuencia del incumplimiento:

- Alumnos con menos de 50% de asistencia no podrán rendir el examen (2.0 final).
- Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al porcentaje de las clases señalado anteriormente. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso.

2. Actividades con Asistencia Obligatoria No

De ser necesario, se fijarán de 2 a 3 ayudantías durante el semestre, presenciales u online, para resolver consultas de los alumnos

- EL ALUMNO QUE CONCURRA A MÁS DEL 85% DE LAS CLASES OBTENDRÁ 0,5 DÉCIMAS EN LA NOTA DE PRESENTACIÓN AL EXAMEN FINAL